



Acta de Alianza Estratégica entre Asociación Yachana y Colegio de Contadores Público de Puno

Se reunieron la Sra. Amparo Pérez Excelmes, identificada con DNI N° 013409213, Decana del Colegio de Contadores Público de Puno y el Sr. Amador Bellido Pérez con DNI N°01204159, Presidente de la Asociación Yachana,

Considerando que:

El Colegio de Contadores Público de Puno es una institución autónoma e independiente que agremia a los contadores públicos en el ejercicio profesional; que tiene entre sus fines fomentar el estudio, la actualización, capacitación permanente y la especialización de sus miembros, así como practicar el espíritu de solidaridad y las acciones orientadas a la previsión social que procuren el bienestar de sus miembros colegiados y de sus familias.

La Asociación Yachana es una organización sin fines de lucro que nace con la misión de cerrar la brecha digital existente y desarrollar el potencial de los jóvenes de las regiones del sur del Perú por medio de la formación y capacitación de los jóvenes en ciencias de la computación. Esta formación se realiza a través de la enseñanza de cursos de ciencias de la computación en ramas como el desarrollo web, la ciencia de datos y la inteligencia artificial que están a cargo de profesores nacionales. Los estudiantes que participan en los cursos son permanentemente monitoreados para asegurarse de que desarrollen las capacidades y habilidades en cada curso. Si algún estudiante no está desarrollando las habilidades necesarias, este recibirá tutorías personales para poder nivelarlo con respecto a la clase. Además de los cursos los estudiantes reciben charlas y mentorías a cargo de profesionales de alto nivel que vienen trabajando en las mejores empresas alrededor del mundo, en países como EE.UU., Canadá, Italia, Austria, Irlanda, entre otros países. Para que la educación que reciben los estudiantes de Yachana sea integral, los estudiantes de Yachana también reciben reforzamiento en inglés que está a cargo de voluntarios canadienses. En estos reforzamientos los estudiantes aprenden inglés por medio de la práctica del idioma con personas de habla inglesa.

Por tanto, encontrándose las partes debidamente facultadas, en virtud de su envestidura se concreta el presente documento, que demarca el ACUERDO DE ALIANZA ESTRATÉGICA que celebran ambas partes en los términos y condiciones siguientes:

1. PRIMERO

El presente convenio tiene por objeto establecer vínculos de coordinación, cooperación y apoyo mutuo entre el Colegio de Contadores Público de Puno y la Asociación Yachana, comprometiéndolos a coordinar esfuerzos para fortalecer sus relaciones, desarrollar actividades de capacitación en beneficio de la región puno y en particular de los contadores públicos y sus famillas.





La Asociación Yachana desarrolla cursos en ciencias de la computación, a los cuales los miembros del Colegio de Contadores Público de Puno y sus familiares directos tendrán acceso a un costo preferencial, el mismo que les otorgara un descuento del 15% del costo mensual de los cursos.

3. TERCERO:

Colegio de Contadores Público de Puno se compromete a difundir las actividades educativas que Yachana organice, incluyendo cursos, seminarios, conferencias, simposios, etc. La difusión se realizará por todos sus canales de difusión incluyendo redes sociales y correo electrónico. Adicionalmente se compromete a brindar sus instalaciones para actividades educativas a un costo preferencial.

4 CUARTO:

Las Partes podrán utilizar toda la información intercambiada en virtud de este acuerdo, excepto en aquellos casos en que la Parte que lo suministró haya establecido restricciones o reservas de uso o difusión.

Ambas Partes podrán publicar y divulgar el material que editen de manera conjunta, del modo que estimen conveniente, haciendo constar en su caso su origen y finalidad.

5. QUINTO:

Adicionalmente las Partes se comprometen a:

- 5.1. Ampliar el alcance de sus proyectos y actividades por medio de sus distintos canales de difusión.
- **5.2.** Ser un medio de conexión para generar alianzas con otras instituciones y/o personas que beneficien los distintos proyectos y actividades de ambas organizaciones.

6. SEXTO

Las diferencias que pudieran surgir de la interpretación o aplicación de este acuerdo serán resueltas por las partes de común acuerdo.

7. SÉPTIMO

Este acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración indefinida, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las partes mediante notificación escrita, dirigida a la otra, por lo menos con tres meses de antelación a la fecha en que se deseare dejarlo sin efecto. En todo caso, las actividades que se encuentren en curso con arreglo a los planes de actividades o acuerdos específicos, habrán de ser finalizadas.





8. OCTAVO

Este Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las Partes en cualquier momento a partir de su suscripción. Dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma,

Puno, 07 de enero del 2021.

Amador Bellido Pérez

Presidente Asociación Yachana

ČPČ. Amparo Pérez Excelmes Decana del Colegio de Contadores

Público de Puno